

QUILMES, 28 DE JUNIO DE 2023.

VISTO el Expediente N° 827-1223/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional de la Universidad Nacional de Quilmes (PROMOVES).

Que por la Resolución (CS) N° 299/14, del 25 de junio de 2014, se aprobó el Reglamento actualmente vigente.

Que casi diez años de implementación satisfactoria de distintas convocatorias del PROMOVES han permitido recopilar una serie de recomendaciones y mejoras para optimizar su funcionamiento, especialmente en todo lo relacionado con la incorporación de las modalidades virtuales de intercambio.

Que el nuevo Reglamento fue trabajado conjuntamente por la Secretaría Académica y la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Internacionales de la UNQ.

Que la Dirección de Dictámenes, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, han emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**



ARTÍCULO 1º: Aprobar el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional de la Universidad Nacional de Quilmes (PROMOVES), que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Derogar la Resolución (CS) N° 299/14.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **271/23**